

Aviso No. 309-2025**Notificar por Aviso**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **NOVIEMBRE de 2025**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor "Colombia Mayor"**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	3704888	CARMELO AURELIO	VASQUEZ ROCA
2	3831902	CESAR ENRIQUE	MARTINEZ SANABRIA
3	7447066	RAFAEL ENRIQUE	AYURE IBARRA
4	7447141	JULIO CESAR	CHAMORRO JIMENEZ
5	7448791	ROGER ALFONSO	ANTEQUERA FANDIÑO
6	7449741	RAUL GUILLERMO	OSORIO ARIAS
7	8703108	EDUARDO ENRIQUE	TORRES ESCORCIA
8	9129758	JORGE ELIECER	QUINTERO ESPITIA
9	19610789	MANUEL VICENTE	SARMIENTO SOLER
10	22413330	MARINA ELENA	PEREIRA DE ALTAMAR
11	22433633	AIDA LUZ	LOPEZ MURILLO
12	22441155	FARIDES	BELEÑO BARRAZA
13	26771790	TERESA	MONTEALEGRE MESA
14	26949742	CANDELARIA MARIA	MERIÑO VASQUEZ
15	30647534	ROSALBA	MORELO GUERRERO
16	32990292	MARIA LUISA	SACO CORRALES
17	57140130	DILIA ESTHER	EGUIS GUTIERREZ

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los cuatro (04) días del mes de diciembre 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: Giovanni Gallo Marino – Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social